

Parral, on de Septiembre de 2.011.-

#### **DECRETO EXENTO**

Nº 4226 1

#### **VISTOS:**

 Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-50-L111 "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral"

3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### **CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral" el proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-50-L111 "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral", al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut 89.912.300-K por un Monto Total de \$1.348.761.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Item 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. 2011.

ARRA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. NUN POR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

**PARRAL** 

POR ORDEN DEL POR ORDEN DEL SRACHE URRUTIA ESCOBAR ABB SE DE DE PARRAL

# IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones

7.- Archivo D.A.E.M.

ASSABOGADO D.A.E.M.